
José Joaquín de Mora y la divulgación de la doctrina económica liberal en Latinoamérica en los inicios del siglo XIX*

● JESÚS ASTIGARRAGA

Universidad de Zaragoza

● JUAN ZABALZA

Universidad de Alicante

Introducción

La restauración de la monarquía absoluta en España en 1823 condenó al exilio a multitud de intelectuales y políticos liberales. Muchos de ellos se exiliaron en Londres, donde continuaron su labor intelectual, que trataba de contribuir a la restauración de las instituciones liberales en España y, en algunos casos, a su fundación y consolidación en las entonces emergentes repúblicas latinoamericanas, cuya independencia habían contemplado con simpatía. Este es el caso del intelectual y economista español José Joaquín de Mora.

Este trabajo analiza la figura de Mora en su faceta de divulgador del conocimiento económico en Latinoamérica y más en particular en la República de Chile. Tal conocimiento fue modelado al tomar formas simplificadas con un indudable propósito de popularizarlo y de influir tanto en la formación de las instituciones económicas como en la política económica de las incipientes repúblicas. Este es el caso del *Catecismo de Economía Política* (1825), su primera publicación en el campo de la ciencia económica, que si bien fue publicado en Londres, tuvo como destino el mercado hispanoamericano.¹ Más desapercibidos han pasado para los estudiosos una serie de artículos económicos aparecidos en la revista *El Mercurio Chileno* entre abril de 1828 y julio de 1829, que representan un completo programa de reformas institucionales y

* Deseamos agradecer a los dos evaluadores anónimos cuyos comentarios han contribuido a la mejora de este trabajo. Este se inserta en el Proyecto HAR 2016-77344-R.

1. Roldán (2003).

Fecha de recepción: julio 2015

Versión definitiva: diciembre 2015

Revista de Historia Industrial

N.º 67. Año XXVI. 2017.1

de políticas económicas para la naciente república.² Este trabajo, precisamente, intenta desvelar tal programa, así como su arquitectura teórica y sus fuentes intelectuales.

Recientes investigaciones han demostrado que la trayectoria de Mora en el campo de la economía política culmina con la elaboración, ya de regreso en España, de las voces económicas —publicadas de forma anónima— de la primera enciclopedia general escrita originalmente en lengua castellana en la década de los cincuenta: la *Enciclopedia Moderna* del editor madrileño Francisco de Paula Mellado.³ Es ciertamente significativo que tales voces replican el núcleo de los artículos económicos publicados en *El Mercurio* sin modificarse en lo sustancial. Y a pesar de que Mora enriquece el discurso elaborado en Chile con aportaciones contemporáneas que selecciona, interpreta e inserta adecuadamente en el mismo, los artículos de *El Mercurio* son el embrión y el punto de referencia de toda su obra económica a lo largo de su prolongado itinerario intelectual.

José Joaquín Mora y la divulgación de la ciencia económica liberal en España y Latinoamérica

La vida de José Joaquín Mora constituye un ejemplo canónico de liberal español de la primera mitad de siglo XIX. Su significada personalidad y sus numerosas actividades intelectuales y políticas han despertado el interés de un buen número de estudiosos.⁴ Por tanto, nos limitaremos a rescatar aquellos aspectos directamente relacionados con su formación económica y su compromiso divulgador de las ideas liberales.

Nacido en Cádiz en 1783, Mora se formó intelectualmente en los principios del naturalismo, la filosofía racionalista y la influencia de la doctrina jansenista, además de alcanzar un profundo conocimiento de pensadores tales como Condillac y Bentham, Destutt de Tracy o los filósofos escoceses del *common sense* como T. Reid y D. Stewart. Precisamente, una de sus publicaciones más conocidas, *Cursos de lógica y ética según la escuela de Edimburgo*, trataba de divulgar estas ideas entre la juventud de las nacientes sociedades liberales del siglo XIX, como el propio Mora precisa en 1832 al señalar que su papel se limita a la transmisión y la traducción de las ideas de los filósofos es-

2. Hemos localizado otro escrito económico de Mora, publicado anónimamente en 1828 durante su periodo chileno (*Respuesta a la memoria sobre los mayorazgos de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta de R. Rengifo). No obstante, no se añade ninguna idea significativa a los artículos de *El Mercurio*.

3. Astigarraga-Zabalza (2007).

4. Amunátegui (1888); Monguió (1967).

coces para ponerla a disposición de un público amplio.⁵ Por tanto, más que un pensador original, que no lo fue, nos encontramos ante un talentoso divulgador de ideas, sistemas de pensamiento y programas de acción en numerosos campos, incluido, naturalmente, el económico. Tal pericia en la transmisión intelectual se había comenzado a forjar durante el Trienio Liberal (1820-1823), cuando se levantó la prohibición a la libertad de expresión que permitió a Mora realizar sus famosos traducciones de Holbach o Walter Scott y dirigir varias publicaciones periódicas, todas ellas de ideología netamente liberal, además de participar en clubs políticos y otros tipos de asociacionismo militante. Ya en su exilio británico, Mora conoció al editor alemán Rudolph Ackermann, quien contrató a Mora para sus proyectos editoriales en Latinoamérica por sus aptitudes como periodista y su profundo bagaje intelectual, que hacían del gaditano un extraordinario popularizador. Parece verosímil que su interés por las cuestiones económicas se sustanciara antes de su exilio londinense. No obstante, este fue crucial para entender la evolución del pensamiento económico de Mora y sus actividades como divulgador del liberalismo. Para empezar, estableció una relación personal con Jeremy Bentham y el economista escocés McCulloch. Fruto de la relación con el primero fue la traducción en 1820 del opúsculo *Consejos que dirige a las Cortes y al pueblo español Jeremías Bentham*. Al segundo, sin embargo, Mora consideraba el economista más importante de su tiempo.⁶

No cabe duda de que los liberales españoles, y en particular aquellos exiliados en Londres, perseguían como objetivo prioritario el establecimiento de instituciones liberales en Latino-América, y en el caso de Mora, además, la introducción de una serie de reformas políticas y económicas de carácter liberal, entre las que el librecambio ocupaba un lugar central.⁷ Sin duda, debió ser muy atractiva la oportunidad que Rivadavia, a quien había conocido en el exilio londinense, brindó al escritor gaditano al invitarlo a Buenos Aires a participar en la construcción de la nueva república y divulgar las ideas liberales a través de innumerables artículos, muchos de ellos de economía política, publicados en revistas tales como *Crónica literaria y política de Buenos Aires* y más tarde *El Mercurio chileno*. También asesoró, particularmente sobre política comercial, a los líderes reformistas Rivadavia, Santa Cruz y Pinto, y participó directamente en el establecimiento de las instituciones liberales. A su vuelta a España, ya avanzado el siglo, continuó sus actividades educativas y publicistas y tuvo un reconocimiento público. Mora murió en Madrid en 1864.

El primer escrito económico de Mora, el *Catecismo de Economía Política*, data de 1825 y se publica en Londres por el editor Ackerman, quien había

5. Mora (1832).

6. Schwartz (1999); Mora (1843).

7. Monguió (1967, pág. 247).

captado el negocio que suponía la demanda educativa de las nuevas repúblicas latinoamericanas.⁸ El modelo económico que subyace a las preguntas y respuestas sobre las que se estructura el *Catecismo* no es otro que, de forma genérica, el de la economía política clásica. Decimos de forma genérica porque Mora vertebra un discurso original organizando conceptos e ideas procedentes de algunos de los más destacados economistas clásicos, a los que ordena e reinterpreta en términos de su propia visión de la economía y de los elementos que él considera centrales, tales como la libertad de comercio. Schwartz ha señalado la influencia de James Mill en aspectos teóricos como la producción o la teoría del valor, Jeremy Bentham o incluso Jean Baptiste Say.⁹ Sin embargo, ninguno de estos autores domina doctrinalmente el contenido del *Catecismo*. Ello se debe, en parte, al carácter elemental del texto, pero también al eclecticismo teórico de Mora, quien recoge elementos analíticos de unos y otros para vertebrar un discurso que, pese a todo, mantiene una notable coherencia. Sus escritos posteriores, como los artículos de *El Mercurio* o los publicados en la década de los cuarenta (*De la libertad del comercio; Memoria de los puertos francos*) y las voces económicas de la *Enciclopedia moderna*, repiten esta misma práctica. Todos ellos forman parte de un movimiento intelectual —y en los años cuarenta también político— que reclama el carácter científico de la economía política y promueve la divulgación de sus principios. En este punto, no hay que olvidar que el proyecto de McCulloch en la *Edinburgh Review*, tan consultada y citada por Mora en *El Mercurio*, pretendía precisamente eliminar el elitismo que atribuían a la ciencia autores como D. Stewart y extenderla a ámbitos más amplios de la sociedad para que sirviera como guía tanto al hombre común en sus asuntos ordinarios como al legislador en el diseño de la política económica.¹⁰

Los artículos económicos de «El Mercurio chileno». La economía clásica como modelo económico del proyecto institucional de Mora

El proyecto editorial de «El Mercurio chileno»

A finales de la década de los veinte, el entonces vicepresidente chileno Francisco Antonio Pinto pensó que había llegado el momento de promover la divulgación de los conocimientos científicos y literarios en el ámbito de la joven república chilena al estilo de las publicaciones literarias inglesas. Con

8. Existen algunos artículos menores en *Crónica Literaria y Política de Buenos Aires* publicados poco antes en Argentina, los cuales revisten poco interés desde nuestro punto de vista.

9. Schwartz (1999, pág. 30).

10. Fontana (1985, págs. 108-111).

este fin encomendó a Mora, recién llegado a Chile desde Argentina, la tarea de crear un periódico literario-científico cuyo nombre, *El Mercurio*, recordaba anteriores iniciativas de difusión doctrinal en dicho país.¹¹

El Mercurio chileno contó con el apoyo financiero del Gobierno chileno, que para entonces había adoptado la forma de una república *popular representativa*. Como es conocido, el 25 de febrero de 1828, tras el fracaso del ensayo federalista y la renuncia de Freire, el partido liberal —los llamados pipiolo—, liderado por Francisco Antonio Pinto, en alianza con los exfederalistas, alcanzaron la mayoría en la cámara, al desplazar al partido conservador —los denominados pelucones—, proclive a aceptar una cierta tutela de la Iglesia católica y los valores más tradicionales. El nuevo parlamento impulsó la creación de una comisión con el fin de redactar una nueva constitución en la que tuvo un papel central Mora. Sin embargo, la historiografía apenas ha estudiado el plan de reforma institucional y el programa económico que Mora propuso para la república chilena y cuya expresión más explícita se encuentra en los artículos económicos de *El Mercurio*. Dichos artículos, por tanto, deben situarse en el más amplio contexto de la difusión de las ideas liberales en Chile. No es este el lugar para hacer un balance de la divulgación del liberalismo en Chile; sin embargo, cabe mencionar que, tras la independencia de 1818, la construcción de la nación chilena tuvo como motor fundacional a una élite ilustrada de ideología republicana y liberal que rechazaba la herencia colonial española. Esta tradición autóctona, encarnada en personajes tan significados como Manuel de Salas, Juan Egaña o Camilo Henríquez, no escapaba a la influencia del pensamiento ilustrado europeo. En 1823, una vez concluido el periodo de reformas de Bernardo O'Higgins, dicha tradición tuvo su continuidad en los mencionados *pipiolo*, quienes compartían la influencia del pensamiento ilustrado español y europeo, la pluralidad religiosa, la importancia de la educación, y concedían una particular importancia al pensamiento jurídico de Jeremy Bentham y Benjamin Constant. En el plano económico abogaban por la racionalización de las aduanas y el sistema tributario, el fomento de la minería y la libertad de comercio.¹²

Precisamente, en el prefacio introductorio del primer número de *El Mercurio*, se establecía con claridad el propósito popularizador de la publicación con el fin de que «... el saber contenido en las obras clásicas y voluminosas, [no sea] el privilegio exclusivo de un pequeño número de adeptos».¹³ Ciertamente, las condiciones culturales y educativas de Chile limitaron la difusión del periódico y su influencia alcanzó círculos relativamente restringidos. No

11. En 1824 el pensador y gran promotor de la libertad de prensa en Chile, Camilo Henríquez, había creado una cabecera con el nombre de *El Mercurio de Chile*; Edwards (1934).

12. Subercaseaux (1981). Nuevos datos e interpretaciones del contexto cultural y editorial de la década de los veinte en Chile, en Subercaseaux (2000, págs. 9-44).

13. *El Mercurio Chileno* (1828, págs. 3-4).

obstante, la audiencia fue lo suficientemente amplia como para ganarse la enemistad de las clases conservadoras del país, que ya desde su llegada observaban con cierta inquietud las iniciativas educativas, culturales y divulgativas de Mora. Más negativo para la viabilidad de la publicación fue su dependencia financiera del estado chileno. Precisamente el fin de la subvención estatal precipitó su cierre en enero de 1929.

El Mercurio fue una producción básicamente de sus editores: José Joaquín de Mora, el médico José Pasamán y el matemático Andrés Gorbea, quienes contaron con la contribución de algunos colaboradores en algunos campos específicos relacionados con las ciencias naturales, como la catalogación botánica de la flora de Chile a cargo del naturalista italiano Carlos Bertero.¹⁴ Mora se encargó de la elaboración de los artículos relativos a las cuestiones literarias, políticas y económicas.

Los artículos económicos de Mora

La economía política, gradualmente, comienza a ocupar un lugar destacado en el pensamiento de Mora durante este periodo.¹⁵ Sin duda, ello responde a la convicción de que la supervivencia y la consolidación de una sociedad liberal estaba vinculada al éxito económico de las nuevas repúblicas latinoamericanas, que, a su vez, dependía de la aplicación de los principios de la economía política cuya «afición» el periódico pretendía propagar.¹⁶

En consecuencia, en el núcleo del razonamiento económico de Mora se encuentra un plan de desarrollo económico para la república chilena basado en una teoría específica del crecimiento económico, que se estructura en torno a una arquitectura conceptual complementaria que se puede parcelar en tres áreas: la teoría monetaria, la teoría del comercio internacional y la teoría de la hacienda pública.

• La teoría del desarrollo económico de Mora

Los balances históricos acerca de la situación económica de Chile durante la tercera década del siglo XIX son divergentes. Algunos historiadores económicos destacan que el periodo que se extiende hasta 1830 sirvió para sentar las bases del dinamismo económico que experimentó Chile a partir de la tercera década del siglo. Otros, por el contrario, señalan que los desórdenes monetarios y presupuestarios continuaron tras la deposición de O'Higgins en

14. Amunátegui (1888, págs. 108-109).

15. En el Liceo de Chile destacan las enseñanzas de economía política en las que Mora sigue los *Elements* de James Mill; Pérez (2011).

16. Mora (1929b, pág. 725).

1823. Junto con ello, la investigación cuantitativa dibuja un panorama en el que el PIB per cápita apenas varía (pasa de 122.724 a 124.281 pesos entre 1820 y 1828) tras una primera parte de la década ciertamente negativa, con caídas de esta magnitud, al que se suma un descenso de la productividad desde los inicios de la república hasta 1820, año que se estabiliza hasta 1828.¹⁷ No obstante, cualesquiera que fueran las condiciones económicas, parece evidente que Chile continuaba siendo una economía básicamente agropecuaria y minera, aunque sin desdeñar el sector manufacturero, y afectada en mayor o menor medida por problemas tales como los altos aranceles, la contracción monetaria y una hacienda que sufre una continua caída de los ingresos fiscales con la consiguiente reducción continua del gasto público.¹⁸ Por tanto, parece razonable que entre las preocupaciones de los intelectuales que se ocupaban de cuestiones de economía en Chile, como es el caso de Mora, destacara el problema del crecimiento económico como argumento central y, vinculados a este, la hacienda pública, el sistema financiero y el sector exterior.

La teoría del crecimiento económico sobre la que Mora sustenta su estrategia de desarrollo económico para Chile, implícita en los artículos de *El Mercurio*, se ajusta, a nuestro juicio, a la siguiente estructura teórica. La prosperidad económica de un país está asociada, en primer lugar, a la acumulación de capital, que demanda un nivel considerable de «producto ordinario», es decir, una alta tasa de beneficio sobre el capital que permita acumular, en forma de capital, beneficios de periodos anteriores procedentes del ahorro, ya que «... sin ... [la acumulación de ahorros] no pueden formarse capitales, y sin capitales es imposible satisfacer dignamente el trabajo, fuente de toda riqueza».¹⁹ Tampoco es difícil deducir de la lectura de los artículos de *El Mercurio* que las altas tasas de beneficios se derivan de la aplicación del trabajo a las actividades productivas.²⁰ Tal centralidad de la productividad del trabajo, junto con el papel del ahorro y la acumulación de capital, revela la deuda de Mora con el modelo teórico *smithiano* de crecimiento económico. Sin embargo, la utilización de la tasa de beneficio sugiere que la versión específica que inspira a Mora es la interpretación canónica que hace del mismo McCulloch.²¹

17. Braun-Lona *et al.* (1998, págs. 23 y 36).

18. Sobre la historia económica de Chile del periodo véase Salazar (2009). Una perspectiva específicamente monetaria del periodo en Riveros-Ferraro (1985). Las estadísticas históricas parecen describir este panorama: en 1828 el 46 % de la población activa se emplea en la agricultura y la minería, y casi el 29% en la manufactura; los ingresos fiscales caen de 7.670 a 4.579 millones de pesos entre 1810 y 1828, pese a que este año experimenta una notable mejora con respecto a los años precedentes; la balanza de pagos, que desde 1823 ofrecía cifras negativas, se equilibra en 1827, y en 1828 ofrece un superávit de 140.187 dólares corrientes; la contracción monetaria tiene un claro reflejo en los índices de precios, que sufren un claro descenso entre 1810 y 1828 (Braun-Lona *et al.*, 1998, págs. 78, 127, 174 y 222).

19. Mora (1828b, pág. 115).

20. Mora (1828c, pág. 155).

21. McCulloch (1825)

El segundo factor determinante en el crecimiento económico, junto con la acumulación de capital, es la división del trabajo, en particular la división internacional del trabajo, que sigue de nuevo la estructura del modelo de crecimiento económico Smith-McCulloch. Gran parte de la retórica acerca de las consecuencias positivas derivadas de la división del trabajo, no obstante, procede del *Cours d'Économie Politique* (1823) del economista ruso y seguidor optimista de Say, Henri Storch, quien fue profusamente usado por los economistas españoles propagadores del librecambio en la primera mitad del siglo XIX. Precisamente, Mora cita a Say generalmente a través del *Cours*.²²

Sin embargo, poco proclive a grandes discusiones teóricas, Mora centra sus esfuerzos en la determinación de la ventaja específica de una nación, en este caso Chile, y se inspira en *Le commerce au dix-neuvième siècle* (1825), de Alexandre Moreau de Jonnés, a quien considera el modernizador de la tradición de la aritmética política de Petty y Davenant. Por tanto, sugiere la creación de dos oficinas centrales de estadística y contaduría con el fin de recabar información estadística en cinco grandes áreas específicas: geografía y física; población; policía y justicia; riqueza agrícola y riqueza mercantil,²³ con el fin de determinar la ventaja económica de la república.

No obstante, Mora, «... antes de entrar en investigaciones y cálculos», se atreve a «... aventurar algunas conjeturas sobre el género de industria más análogo a nuestra condición presente, más acomodado a nuestras circunstancias». Tales «industrias» deben determinarse a su juicio tomando como criterios principales «... la naturaleza de los productos, la facilidad del trabajo y las ventajas del cambio». Parece obvio que se trata de determinar aquellas producciones con las que Chile puede ofrecer un coste de producción y, por ende, un precio menor en los mercados internacionales, es decir, una ventaja absoluta. Si a ello añadimos, como se analizará en el epígrafe 3.2.4, que la condición de tal división del trabajo es la libertad de comercio, el modelo Smith-McCulloch de crecimiento económico emerge de nuevo con toda su fuerza. Todavía más, Mora sostiene, al igual que Smith, que los capitales acumulados en Chile, que provienen del comercio, deben aplicarse en primer lugar a la agricultura,²⁴ precisamente por la existencia de una ventaja productiva que procede del clima. No obstante, subraya que la ventaja no es tal si no viene acompañada de una serie de requisitos legales y de una estructura de la propiedad agraria adecuada a la acumulación de capital.²⁵

22. Almenar (2000). Precisamente, Mora cita a Say, generalmente, a través del *Cours*; Storch (1823).

23. Mora (1829a, págs. 677-684), (1829b, pág. 727), (1829c, págs. 757-761).

24. Algunos pasajes de *El Mercurio* sugieren que Mora, con Smith, tenía en mente una noción de desarrollo económico por etapas, de tal modo que la industria exige un nivel de maduración de la economía; Mora (1828c, pág. 135).

25. Mora (1829a, págs. 678-681).

Sin embargo, lejos de conformarse con el argumento económico a favor de la especialización agraria de Chile, Mora apuntala su poder persuasivo con consideraciones de carácter moral. En particular, mantiene que la actividad agraria es moralmente superior a la actividad manufacturera por múltiples razones, entre otras, porque es más propicia a «... la conservación de las buenas costumbres [y] ... la buena salud».²⁶ Esta treta retórica, habitual en los escritos de Mora, es utilizada reiteradamente en los artículos de *El Mercurio* con el fin de potenciar la capacidad persuasiva de los argumentos económicos sobre los que se argumenta su proyecto reformista.

Entre las fuentes intelectuales citadas en los artículos de *El Mercurio* no aparecen los economistas españoles liberales y contemporáneos de Mora.²⁷ Es bien conocido que Álvaro Flórez Estrada y José Canga Argüelles lideraron una minoría de economistas que en el ámbito intelectual —todavía sin organizarse políticamente— defendían la introducción en España de políticas librecambistas y un desarrollo económico basado en el sector agrario. No es difícil situar el pensamiento de Mora en este ámbito reformista tanto por su afinidad política con este grupo por su origen gaditano como por su interés por las cuestiones económicas. Desde luego, el programa de reformas y políticas que Mora planeaba para la república chilena presenta un innegable paralelismo con las propuestas de este grupo de economistas. No se puede descartar que Mora hubiera recibido una decisiva influencia de este grupo, aunque el discurso que finalmente ensambla en las páginas de *El Mercurio* está construido sobre ingredientes procedentes, como ya se ha mencionado, de los economistas clásicos ingleses y sus seguidores franceses, quienes también habían influido en este grupo de liberales agraristas.²⁸

La teoría del desarrollo económico implícita en los artículos de *El Mercurio*, al igual que la de los economistas clásicos y en particular Smith y McCulloch, incluye las relaciones funcionales del crecimiento económico, que vinculan unas variables económicas con otras a través de una dependencia funcional, es decir, lo que habitualmente se entiende por teoría económica, y que acabamos de desentrañar. Sin embargo, y también siguiendo las pautas del modelo Smith-McCulloch, el desarrollo económico está sujeto a una serie de condiciones o requerimientos institucionales que, en el caso de Mora, son un conjunto de requisitos jurídicos, un sistema tributario capaz de financiar la estructura y las funciones del estado liberal, un sistema bancario que garantice la liquidez necesaria para la actividad económica, o más bien una adecuada oferta de capitales y, finalmente, la libertad de comercio exterior,

26. Mora (1828e, pág. 266).

27. No obstante, es conocido el aprecio intelectual por Jovellanos, Campomanes y en general la Ilustración tardía española, algunos de cuyos miembros son citados positivamente en los artículos de *El Mercurio*.

28. Almenar (2000).

que, sugiere Mora, con Smith, está limitada por la extensión del mercado. Los tres epígrafes siguientes analizarán cómo se introducen en los artículos de *El Mercurio* tales sugerencias reformistas y de acción política, cómo encajan en el modelo de crecimiento económico de Mora y cómo este utiliza algunas fuentes intelectuales para modificar el modelo de crecimiento Smith-McCulloch hacia unas conclusiones más pragmáticas.

- La teoría monetaria en «El Mercurio chileno»

El problema monetario que afectó a las repúblicas latinoamericanas en sus orígenes hunde sus raíces en la subordinación de la tesorería imperial y de la política monetaria a los intereses financieros y comerciales de la corona española.²⁹ En el caso particular de la república chilena, parece haber un notable consenso acerca de la escasez de moneda divisionaria y la debilidad de la estructura financiera durante el periodo 1823-1830.³⁰ No es de extrañar por tanto que una de las sugerencias más repetidas a lo largo de los artículos económicos de *El Mercurio* sea la necesidad de suministrar *numerario*, es decir, masa monetaria, a la economía chilena. Mora captó este problema y le atribuyó tal importancia que su retórica adquiere un cierto carácter mercantilista. Contribuye a esta apariencia la utilización del término «producto preferido» para denominar el dinero, acuñado por el economista y político neomercantilista francés Charles Ganilh, crítico de las teorías monetarias de Smith, de quien también acepta el vínculo entre la prosperidad de la industria europea y el descubrimiento de las minas del Nuevo Mundo.³¹

Naturalmente, un análisis detallado de los pasajes monetarios de *El Mercurio* demuestra que Mora no solo considera la función de depósito de valor del dinero, como hacen los mercantilistas, sino la función medio de pago y circulación de mercancías, de tal modo que el numerario desempeña un papel central en la teoría del crecimiento económico, tal como señalaban los economistas clásicos y Smith en particular.³² Por tanto, el dinero se equipara a cualquier otro bien, y como tal está sometido a la ley de la oferta y la demanda, de tal modo que «... el interés del dinero sube cuando sus consumidores, que son los especuladores necesitados, piden más dinero que el disponible por los capitalistas».³³ Este es el caso, según Mora, de la República de Chile, donde a su juicio, el alto tipo de interés se eleva por encima del 24% a consecuencia de la escasez de numerario. Tal carencia procede de que la república se encuentra en un estadio económico en el que «... el dinero fecunda

29. De Haro (2013).

30. Salazar (2009); Riveros-Ferraro (1985); Hurtado (1982, págs. 45-46).

31. Mora (1829, pág. 665); Ganilh (1815, págs. 386-409).

32. O'Brien (1989, pág. 199).

33. Mora (1828c, pág. 157).

todas las fuentes productivas», y todavía no ha alcanzado un estadio superior en el que «... [las fuentes productivas] suministran por sí mismas todo el dinero necesario á la circulación».³⁴ Es decir, Chile se encuentra en una situación de escasez de capitales acumulados respecto a la demanda de los mismos que impide a los emprendedores poder emplearlos en sus propias actividades productivas. No cabe duda de que Mora está pensando en las consecuencias del elevado tipo de interés sobre la tasa de beneficio, ya que él parece considerarlo un componente fundamental de los costes de producción. Desde este punto de vista, Mora sigue fielmente el esquema de McCulloch y, como el escocés, estima que una contracción en el nivel de masa monetaria afecta al nivel de actividad.³⁵

Con Adam Smith, Mora considera que la solución de tal problema es la promoción de bancos de descuento y circulación «... que no prestan moneda metálica, sino un signo que la representa y que adquiere todo su valor de la confianza que el banco inspira», de tal modo que estas instituciones a través de la emisión de papel convertible en oro o plata son capaces de suministrar capital y crédito a las actividades productivas agrícolas e industriales, así como al comercio.³⁶ Por tanto, siguiendo la tradición que se inicia en Cantillon y prosigue en Smith y en tantos otros economistas clásicos, Mora atribuye un papel central al papel moneda en el crecimiento económico que va acompañado de un protagonismo creciente de los bancos y las instituciones financieras —«los bancos de descuento y circulación» que hoy denominaríamos bancos comerciales—.³⁷ Sin embargo, la difusión del papel moneda como medio de pago había suscitado en diversos ámbitos muchos temores. Mora, consciente de tales susceptibilidades, presta particular atención a este problema y reitera en diversas ocasiones los peligros que pueden derivarse de lo que denomina abuso del crédito, es decir, el exceso de oferta de dinero sobre «... las necesidades del consumo y de la producción», haciéndose eco, naturalmente, de los problemas derivados de la depreciación del valor de la moneda a consecuencia de la abundancia relativa de masa monetaria, fruto, a su vez, de una emisión incontrolada de papel moneda. Tal emisión no solo procede del propio sistema financiero, sino también, y en gran medida, del crédito prestado a los gobiernos. Se trata, sin duda, de una referencia velada pero indudable a lo que se vino a conocer como la controversia *bullionista* en el ámbito de la teoría monetaria. Como es conocido, una de las grandes preocupaciones de los economistas en el primer tercio de siglo XIX fue la cuestión de la conver-

34. Mora (1828c, pág. 155).

35. O'Brien (1970, págs. 153-159).

36. Giacomini (2007); Mora (1828c, pág. 159).

37. Mora parece tomar como modelo el Banco de Inglaterra, cuya operativa describe minuciosamente. Muchos de los pormenores del funcionamiento de los bancos europeos (Banco de Francia, Banco de Génova, ...) proceden del tomo IV del *Cours* de Storch.

tibilidad del papel moneda en metales preciosos a raíz de los acontecimientos que se desencadenaron a consecuencia de los rumores de que las tropas francesas habían pisado Gran Bretaña en 1797. El consiguiente pánico bancario llevó a los depositantes ingleses a una masiva demanda de conversión de sus billetes bancarios en oro, hasta el punto de que el Banco de Inglaterra decidió suspender la convertibilidad, que tardó un tiempo en restaurarse. La crisis también desencadenó un debate en el ámbito intelectual sobre, entre otras cuestiones, la conveniencia de la convertibilidad del papel moneda en oro, conocido como la controversia *bullionista*, de la que emergieron, por simplificar, dos puntos de vista: de una parte, la posición *bullionista*, sostenida por autores tan significativos como Walter Boyd, John Wheatley, Henry Thornton o David Ricardo, entre otros, quienes insistían en la restauración de la convertibilidad para evitar el exceso de emisión que inevitablemente conducía a procesos inflacionarios; de otra, los partidarios de la no convertibilidad, como Adam Smith, Richard Torrens o John Stuart Mill, quienes abogaban por que la emisión de moneda bancaria estuviera limitada por el propio volumen del comercio.³⁸ Naturalmente, el debate fue mucho más complejo y las matizaciones de los economistas que contribuyeron al mismo dibujan un panorama mucho más rico y variado. No obstante, a partir de 1812, la discusión se centró, principalmente, en la restauración de la convertibilidad.³⁹

Resulta difícil, basándonos en los artículos de *El Mercurio*, encuadrar el enfoque monetario de Mora en términos de este debate. Las citas del capítulo IV de la *Inquiry on the Nature and Effects of Credit Paper of Great Britain* (1802), de Thornton, en el que se critica el planteamiento de Smith, o las citas del propio Smith y Say en conceptos monetarios sugieren que su conocimiento de la controversia *bullionista* debía ser profundo y mucho más amplio que el expresado en los artículos de *El Mercurio*. Ello en parte se debe a que Mora estima que tales discusiones, como señala en diversas ocasiones, son excesivamente complejas y abstractas y, por tanto, de escasa utilidad para ser divulgadas en sus páginas. No obstante, es obvio que Mora parece poco preocupado por el exceso de papel moneda cuando afirma que «... mientras mayor es la suma de papel emitido, mayores son los beneficios que el público retira y mayor el lucro de los empresarios». Si a ello añadimos que, a su juicio, existe un límite natural a la emisión de dinero determinado por «... el grado de crédito de que el banco goza en la opinión pública», que impone a las entidades financieras una autorregulación del papel emitido, podría pensarse que Mora no es partidario de la convertibilidad. Sin embargo, por otra par-

38. Es una simplificación incluir a Smith entre los partidarios de la no convertibilidad. En realidad, la Real Bills Doctrine, como se vino a conocer su punto de vista sobre esta cuestión, podía conducir a interpretaciones favorables o desfavorables a la convertibilidad (Laidler, 2000).

39. Laidler (2000).

te, sostiene que la viabilidad de los bancos «... y de la actividad mercantil consiste en la seguridad general de que el papel puede convertirse en oro en el momento que se quiera... [de tal modo que] no es lícito... extender la emisión a una masa ilimitada»;⁴⁰ y en consecuencia no «...hay que pensar en fundar bancos, si el público no se halla dispuesto a refrenar su ansia de poseer piezas de metal», lo que también sugiere que razona en un contexto de convertibilidad de la moneda.⁴¹ Tal ambigüedad procede, a nuestro entender, de las dudas de Mora acerca de la estructura del sistema financiero chileno. Cuando afirma que la «... hacienda [pública] no puede regularizarse ni restituirse a su antiguo vigor, sin un establecimiento sólido y respetable que facilite sus operaciones y simplifique su mecanismo» ... de tal modo que a través de una «... cuenta abierta con el tesoro» lograra «... preservar al gobierno del yugo que le imponen los especuladores» parece sugerir que es partidario del monopolio de emisión por parte de un banco.⁴² Abunda en esta dirección el artículo «Banco Nacional», donde Mora respalda la iniciativa de crear un banco nacional en la capital de la república a través de una suscripción pública.⁴³ En este caso, como hoy en día es generalmente admitido, la convertibilidad es un requisito para mantener la estabilidad monetaria y evitar procesos inflacionarios. En el artículo «De los bancos de descuento y circulación», por el contrario, Mora no es tan claro y, aunque menciona que más tarde o más temprano «... el banco nacerá entre nosotros del imperio de las necesidades», también señala que la solución al problema de la escasez de numerario son los «...bancos de descuento y circulación», en cuyo caso parece pensar que la competencia entre los bancos hace innecesario imponer la convertibilidad para garantizar la estabilidad monetaria.⁴⁴

Probablemente son estas dudas acerca de la estructura que debe tomar el sistema financiero chileno las que le hacen prescindir del argumento de la convertibilidad para demostrar que los *abusos* del crédito, aspecto más visible y preocupante del debate, difícilmente pueden darse en una nación emergente de las características de Chile. Sin embargo, no hay que descartar que Mora pensara, como extraordinario divulgador que era, en utilizar argumentos más accesibles, menos técnicos y, por qué no decirlo, más retóricos, que tuvieran un mayor poder persuasivo sobre un público culto pero no especialista como parecen ser los lectores de *El Mercurio*. En particular, Mora emplea dos argumentos de este carácter. El primero, de carácter histórico-político, señala que los *abusos* del crédito son menos probables en las repúblicas fundadas sobre los principios de la libertad y la justicia y en los que impera el derecho y

40. Mora (1828c, pág. 160).

41. Mora (1828c, pág. 161).

42. Mora (1828c, pág. 167).

43. Mora (1828f, págs. 327-331).

44. Mora (1828c, págs. 159, 167).

la igualdad ante la ley que en los estados absolutistas, como demuestran a su juicio las dispares experiencias de Inglaterra, Francia o Prusia, de una parte, y de España o Rusia, de otra, países estos últimos en los que la hacienda pública se encuentra en unas condiciones penosas, puesto que los «... reyes católicos y los autócratas no han tenido el menor escrúpulo en sacrificar, al desarreglo de sus haciendas y a las prodigalidades de sus cortes, el bienestar de los pueblos que gimen bajo su yugo».⁴⁵

El segundo argumento utilizado por Mora se sitúa en la esfera intelectual. En efecto, los «adelantos continuos de la ciencia económica» y su divulgación contribuyen, a su entender, a la simplificación de la Administración del Estado reduciendo la dependencia del crédito y de los especuladores.⁴⁶

La preocupación por la escasez de dinero parece ser un patrón común en la primera etapa de la independencia de las repúblicas latinoamericanas. La solución de tal problema dio lugar a una serie de disputas monetarias tanto en el plano político como doctrinal. Algunos historiadores han sugerido la influencia de algunos textos publicados en el ámbito de la tardía ilustración española y el incipiente liberalismo sobre los dirigentes de las nuevas repúblicas latinoamericanas. En Perú, en particular, se detecta la influencia del *Ensayo Económico sobre el sistema de la moneda papel: y sobre el crédito público*, de José Alonso Ortiz, traductor de *La Riqueza de las Naciones*, de Smith, al castellano, como inspirador del Banco Auxiliar de Papel Moneda, por su influencia en los promotores peruanos de dicha institución.⁴⁷ Ortiz, fiel seguidor del economista escocés y en particular de su teoría monetaria, muestra, tras una minuciosa exposición de las ventajas e inconvenientes del papel moneda, una total confianza en que este instrumento financiero no activará procesos inflacionarios siempre y cuando se limite la emisión de billetes que garantice la confianza en el papel y que este límite esté determinado por el volumen de comercio.⁴⁸ Mora comparte con Ortiz varias ideas, como la introducción de papel moneda como medio de solventar el problema de la escasez de numerario o la necesidad de imponer un límite a la emisión de billetes que no debe exceder el volumen de transacciones o, también, la escasa atención a la cuestión de la convertibilidad por los motivos antes expuestos. Ahora bien, no existen evidencias que permitan establecer un vínculo intelectual entre ambos autores y, desde luego, Mora, cuyo análisis es de lejos mucho más simplificado que el de Ortiz, no deja ningún signo de ello en los artículos de *El Mercurio*. Ni siquiera cuando publica años más tarde en la *Enciclopedia Moderna* —desde una óptica personal que desvela sus influencias y lecturas— una extensa voz

45. Mora (1828c, pág. 166).

46. Mora (1828c, pág. 167).

47. De Haro (2013).

48. Alonso Ortiz (1796). Schwartz (2000) interpreta que en Ortiz, al igual que en Mora, la convertibilidad no era la fuente última de la confianza de los billetes emitidos.

sobre la historia de la economía política con particular atención a España, menciona el trabajo de Ortiz. No obstante, como veremos en el siguiente epígrafe, ambos autores también comparten planteamientos comunes en lo que se refiere al análisis de la deuda pública, estrechamente vinculado a las cuestiones monetarias

- La financiación de la nueva república. La hacienda pública en los artículos de «El Mercurio chileno»

La construcción institucional de la república chilena exigía, como se desprende de los artículos de *El Mercurio*, la creación de un sistema de hacienda pública capaz de financiar el nuevo entramado institucional republicano y contribuir al progreso económico y social. Tal interés está justificado porque la situación del fisco chileno tras años de inestabilidad política —el período es conocido como el de la *economía de guerra*, caracterizado por las dificultades financieras y los presupuestos desequilibrados— demandaba una reforma en profundidad.⁴⁹ Dos cuestiones hacendísticas en particular aborda Mora repetidamente en sus páginas: la estructura del sistema tributario y la deuda pública y su financiación a través de empréstitos.

Mora, al igual que en las cuestiones financieras, no escatima esfuerzos en señalar la diferente naturaleza del sistema tributario en las repúblicas americanas y en las monarquías absolutas europeas, y más en particular en la antigua metrópoli española. A su juicio, el gasto suntuoso y el despilfarro de estas difícilmente pueden reproducirse en el contexto institucional de una república tal como las americanas, en cuyo seno y gracias a la «... responsabilidad de los agentes administrativos [se] aleja todo el peligro de los gastos inútiles y de la mala administración».⁵⁰ Esto es así, siguiendo a Bentham, porque en un contexto republicano, «... el fin de la sociedad es la mayor felicidad del mayor número» y por tanto el «... único blanco de sus operaciones [es] satisfacer las necesidades de la masa, fomentando al mismo tiempo la prosperidad de los particulares que la componen», de tal modo que «... la hacienda no es más que el alimento necesario de las exigencias comunes».⁵¹ En consecuencia, en el marco de una república liberal «... es forzoso que los individuos sostengan las cargas generales» y no solo para que «... el Gobierno cuente con entradas seguras... para satisfacer sus empeños ordinarios, sino para contribuir, por

49. No obstante, el periodo no fue tan estéril desde el punto de vista de las ideas y los intentos de racionalización de las cuentas públicas por ministros tales como Nolasco-Mena o Benavente. Véase una visión de conjunto de la evolución de la hacienda pública chilena en el periodo en Sagredo (1997).

50. Mora (1828b, pág. 103).

51. También utiliza la expresión de sabor *smithiano* que señala que un pueblo no puede ser libre, opulento o civilizado «... si la ventura de los muchos está en ellos sacrificada al bien de los pocos» (Mora 1828a, pág. 54)

medio de empresas útiles, a la mejora de la condición social». ⁵² En este punto no es difícil reconocer algunas de las funciones que Smith atribuía a dicha institución tales como la administración de la justicia, el orden público, la defensa nacional, la promoción de determinadas infraestructuras, la educación, la tutela jurídica de los contratos o los derechos de propiedad, que demandan «... un sistema de hacienda, y un plan fijo de ingresos en el tesoro». ⁵³

La cuestión central en el diseño de un sistema tributario es el reparto de la carga tributaria, es decir, «... determinar las clases, las profesiones, los ramos sobre los cuales ha de recaer directamente el peso [de la tributación]». ⁵⁴ El dilema, en particular, radica en la elección de un sistema impositivo basado en la tributación directa (que grava la «producción y la propiedad») o la tributación indirecta (que recae en el «tráfico y el consumo»). Tal disyuntiva fue uno de los grandes temas hacendísticos debatidos por los economistas clásicos. ⁵⁵ La mayoría de ellos, como Bentham, Smith, el tardío McCulloch o J. B. Say, se decantaron a favor de la tributación indirecta, James Mill tuvo una posición intermedia y la excepción fue Ricardo, rotundo defensor de la tributación directa por considerar que los impuestos indirectos y particularmente aquellos que recaían sobre el comercio, como las aduanas, afectaban negativamente al crecimiento económico. En particular, Ricardo era partidario de una tasa sobre los salarios que finalmente repercutiría en los beneficios. ⁵⁶ Y el McCulloch que leyó Mora sostenía la tributación directa sobre la renta y los beneficios. ⁵⁷ Mora se inclina sin ambages, pese a sus continuas citas de Smith, Say o Sismondi en referencia a aspectos hacendísticos, por gravar directamente los excedentes, ya sean en forma de renta de la tierra o de beneficios. ⁵⁸ Introduce este debate, basándose en Smith y McCulloch, y ofrece al lector una relación bastante fiel de las famosas máximas de Smith (igualdad, certeza, conveniencia y economía) y los preceptos tributarios de Sismondi, de los que deduce, de forma un tanto confusa, tres principios que deben gobernar todo sistema tributario: reducir al mínimo el contacto entre el fisco y los contribuyentes, eliminando la coacción de los intermediarios recaudadores de impuestos, algo muy característico del planteamiento hacendístico de Smith; ⁵⁹ «... [observar] atentamente el desarrollo natural de los trabajos útiles», de tal modo que las actividades que necesiten más estímulo sean gravadas en menor

52. Mora (1828a, pág. 62)

53. Mora (1828a, págs. 54 y 62)

54. Mora (1828a, pág. 62).

55. Dome (2004).

56. O'Brien (1989, pág. 340).

57. Nos referimos a los *Principles* de 1825 y al artículo «Taxation-Retrenchement. Reduction of the Public Debt»; McCulloch (1827). Posteriormente McCulloch modificaría su actitud ante la tributación directa; Dome (2004).

58. Mora (1828b, pág. 113).

59. O'Brien (1989, pág. 337).

medida y sean las consolidadas las que asuman la carga de la tributación; y, finalmente, lo que denomina «... libertad bien entendida en todos los manantiales de la producción», es decir que la estructura tributaria se subordine al principio del *laissez-faire*, lo que supone reducir al mínimo los impuestos al tráfico de mercancías y en particular los derechos de importación, algo también común a los economistas clásicos.⁶⁰

Estos dos últimos principios, que se pueden reducir a lo que los hacendistas modernos denominan principio de eficiencia de la tributación, es decir, las consecuencias de la tributación sobre el crecimiento económico, son los que utiliza Mora para inferir la conveniencia de la tributación directa. Puesto que la tributación indirecta grava los «consumos y la circulación», mientras que por el contrario la directa recae sobre la «producción y los capitales», la primera afecta básicamente a las clases con menor poder adquisitivo, a las tarifas aduaneras interiores o exteriores y, en consecuencia, repercute negativamente en la tasa de beneficio, la tasa de ahorro y finalmente sobre la acumulación de capital. Es obvio que tal secuencia de razonamiento se ajusta a la secuencia de su teoría del desarrollo económico explicada en el epígrafe 3.2.1. Con el fin de apuntalar tal punto de vista, Mora añade un exhaustivo análisis de las ventajas y desventajas de la tributación indirecta y directa: las aparentes ventajas de los impuestos indirectos (invisibilidad, igualdad del reparto, proporción con la riqueza del contribuyente —no olvidemos que Mora los compara con los viejos impuestos de las monarquías absolutas y el diezmo—) son *ilusorias*, puesto que exigen, siguiendo a Sismondi, una estructura administrativa de inspección y policía enorme, además de coactiva. La tributación directa, por el contrario, presenta un conjunto de ventajas como su popularidad, certeza —la propiedad y la producción son fenómenos menos pasajeros que los consumos según Mora—, la dificultad del fraude y también su mayor justicia por ajustarse a lo que hoy en día denominaríamos principio de la capacidad de pago. En el caso de Chile, hubo algún intento de incorporar en el sistema tributario la imposición directa con anterioridad al Gobierno de Pinto. El ministro Diego José Benavente, también basándose en principios liberales, había sugerido ya en 1823 la introducción de la tributación directa, la reorganización de los tributos indirectos y una moderación de las aduanas.⁶¹ Mora, al igual que Benavente y su sucesor, Ventura Blanco, quien elaboró un proyecto de ley sobre el crédito público en diciembre de 1828, estimaba, sin embargo, que la tributación era insuficiente para financiar la construcción institucional de la república chilena y contribuir a su prosperidad económi-

60. Mora (1828a, págs. 56 y 60).

61. Sagredo (1997, págs. 305-307).

ca.⁶² Era necesario, por tanto, el recurso a la deuda pública. De ahí su empeño en divulgar lo que llama *teoría del crédito público* en los países latinoamericanos recogiendo en las páginas de *El Mercurio* ecos del debate que tal cuestión suscitó en Argentina y Chile y que el gaditano consideraba central en su proyecto institucional.⁶³ En particular, Mora no oculta su entusiasmo en varios pasajes de *El Mercurio* con la emisión de empréstitos públicos y más específicamente con el sistema de reembolsos por medio de pagos «periódicos y sucesivos» —que considera una de las grandes innovaciones de la ciencia financiera— que reducen el capital prestado y amortiguan la carga de la deuda, cuyo éxito, no obstante, vincula al cumplimiento de «tres condiciones vitales» del crédito público: lo que denomina la representación nacional, que hace referencia a la garantía que ofrece la legislación republicana sobre la deuda de un país; la «publicidad del estado económico de la nación» y, finalmente, el pago puntual de los intereses.⁶⁴ Hemos comprobado que la especificidad de los instrumentos financieros y los tecnicismos que utiliza Mora proceden de dos monografías sobre la deuda pública que habían publicado Hennet y Dufresne, dos altos funcionarios del Departamento de Finanzas francés.⁶⁵

Es obvio que en esta cuestión, Mora se guía más por consideraciones prácticas que por el punto de vista de la escuela clásica. Como es conocido, el continuo crecimiento de la carga de la deuda en Europa y en Gran Bretaña en los inicios del siglo XIX contribuyó a la formación de una opinión negativa entre los economistas clásicos. Con anterioridad, Smith y Hume habían anticipado tal problema señalando las raíces mercantilistas del progresivo endeudamiento del estado. A ello se sumaron nuevos argumentos, como el consumo de capital que suponía el endeudamiento, es decir, lo que llamaríamos hoy en día efecto *crowding-out* —expulsión de la inversión privada a consecuencia de la excesiva actividad pública— o la carga que suponía la deuda para generaciones futuras.⁶⁶ Obviamente, tanto el problema como la posición crítica de los economistas clásicos debían ser bien conocidos en los círculos políticos liberales de las nuevas repúblicas latinoamericanas y, en consecuencia, Mora parece obligado a ofrecer una explicación coherente de su punto de vista. Pese a mencionar ejemplos estadísticos de la hacienda inglesa y otros extraídos de la mencionada monografía de Hennet, su argumentación descansa, más bien,

62. Un balance de la Hacienda pública en las nuevas repúblicas latinoamericanas en Marichal y Carmagnani (2006). Sobre la introducción de la tributación directa en las nuevas repúblicas, véase Pinto (2011).

63. Mora (1828c, pág. 159).

64. Mora (1828, pág. 20).

65. Hennet (1816, págs. 24-78); Dufresne (1824).

66. O'Brien (1989, págs. 361); Tsoulfidis (2007). No obstante, hubo excepciones, como la tibia crítica de James Mill o la actitud positiva hacia la deuda, dentro de unos límites, de Malthus.

en advertir de las limitaciones impuestas a la teoría por la práctica política, como reiteradamente hace a lo largo de las páginas de *El Mercurio*.⁶⁷

El economista que, encerrado en su gabinete, considera al género humano como un ser abstracto e individual, cuya suerte lo interesa, y cuyos males procura disminuir con teorías y raciocinios, no puede pensar como el hombre de Estado, a quien la nación confía su existencia, y que se halla en la obligación de conservar-le su independencia y de aumentarle la felicidad. [...] El uno puede anatematizar el crédito, como una perfidia legal, como un abuso de la fe pública, como un origen de transacciones ruinosas, y de impuestos insoportables; el otro se juzgaría criminal si no adoptase un arbitrio [...] que pone en sus manos continuos tesoros, y que abre al mismo tiempo una fuente de riqueza a los súbditos.⁶⁸

Por tanto, Mora se adentra sin ambages en el campo de la política y en particular en el ámbito de las necesidades básicas de las nacientes repúblicas americanas. A su juicio, el crédito es el factor crucial que permitirá consumir la independencia de las nuevas repúblicas americanas, pues de este modo se puede fomentar «... la gran causa del bien general» por medio de la inversión pública en transportes e infraestructuras, «puentes, caminos, canales, cárceles,...», que pretenden crear las condiciones para el desarrollo del comercio interior y exterior. En este punto, Mora enlaza de nuevo con el eje doctrinal vertebrador de toda su trayectoria como divulgador económico: la libertad de comercio como catalizador del desarrollo económico y por ende la *smithiana* 'limitación' que impone la extensión del mercado. A ello dedicaremos el siguiente epígrafe de este trabajo.

Finalmente, cabe señalar la popularidad del crédito público en los círculos del liberalismo español de principios de siglo XIX y en particular en la segunda parte del mencionado trabajo de Alonso Ortiz que como ya sabemos fue muy influyente en el ámbito de la política monetaria peruana. Ortiz se muestra partidario del crédito público y al igual que Mora concede particular importancia a la cuestión de la confianza y al vínculo de esta con el estado de la opinión pública en el funcionamiento de un sistema financiero.⁶⁹ Sin embargo, tampoco encontramos evidencias en *El Mercurio* de una específica influencia del enfoque monetario de Alonso Ortiz o de algún otro autor de ese ámbito hispano.

67. La excepción es su empeño en refutar los argumentos denigratorios hacia la deuda pública manejados por el economista suizo Sismonde de Sismondi.

68. Mora (1828, págs. 19-20).

69. Schwartz (2000).

- El libre comercio como eje vertebrador del pensamiento económico de Mora

La libertad de comercio vertebra el pensamiento económico de Mora a lo largo de toda su trayectoria como divulgador económico. Ya en su madurez, el gaditano formó parte del grupo de librecambistas españoles como P. Pebrer o J. M. Vadillo, que continuaron la estela de Flórez-Estrada, que a raíz del Arancel de 1841 llevó a cabo una auténtica ofensiva en defensa de la libertad de comercio que hizo factible una alternativa al rígido prohibicionismo característico de la política comercial española.⁷⁰

Sin embargo, parece plausible que el gaditano entrara en contacto con los círculos librecambistas y sus principales representantes (Canga Argüelles y Flórez Estrada) durante el periodo de las Cortes de Cádiz (1810-1814). Dejando de lado las breves menciones que Mora incluyó al tema en el *Catecismo de economía política* de 1825, los artículos de *El Mercurio* no solo son la primera expresión pública de sus posiciones respecto al libre comercio, sino que nos ofrecen abundante evidencia sobre su teoría del comercio internacional, sus fuentes doctrinales y su aplicación práctica a la realidad económica y política de la república de Chile. Al igual que en otras cuestiones tratadas en *El Mercurio*, la proximidad a los centros de decisión política, en particular al presidente Pinto, y la posibilidad de influir en el diseño de la política económica, sugieren que Mora adoptó en este periodo un librecambismo templado, menos doctrinario que en algunos trabajos posteriores y guiado por consideraciones prácticas más que por una aplicación literal de los planteamientos teóricos.

La retórica librecambista de los artículos de *El Mercurio* se cimienta sobre una teoría del comercio internacional bastante básica que se inspira en la teoría de la ventaja absoluta de Smith (así como de McCulloch y de muchos otros economistas de cuño clásico), que estima suficiente para defender su punto de vista librecambista sin recurrir a las complejidades de la teoría *ricardiana* de la ventaja comparativa —en el supuesto de que Mora la hubiera manejado y entendido—. Elementos de esta teoría son fácilmente identificables en los escritos económicos de *El Mercurio*. Así, como hemos mencionado, parece claro que el origen del comercio está en la diversa estructura de costes absolutos de los diferentes países, causado por la diferente productividad en la producción de determinados bienes y que se manifiesta en precios menores de los productos que disfrutaban de una ventaja, que son susceptibles de exportarse en un contexto de libertad de comercio.⁷¹ Como se ha mencionado, en el caso de Chile, las condiciones naturales y la estructura de la propiedad eran adecuadas para la especialización agraria, para gran alegría de

70. Lluch-Almenar (2000).

71. Mora (1828e, pág. 249).

Mora.⁷² Por otra parte, a diferencia de las naciones europeas, la industria chilena está, a juicio de Mora, en un estado incipiente que la inhabilita como motor del crecimiento económico y, por tanto, no existe ningún rastro en los artículos de *El Mercurio* de los debates agraristas-industrialistas que se producían en el ámbito europeo. Mora, al igual que hiciera Flórez-Estrada en su *Examen imparcial* (1812), parece asumir la teoría de los cuatro estadios económicos, sostenida entre otros por Smith, y en particular la posibilidad del desarrollo económico agrario, en caso de existir una ventaja absoluta, a través de la libertad de comercio.⁷³

Estos principios teóricos inspiran un programa de política económica basada en la eliminación de derechos de importación de mercancías extranjeras, particularmente de los productos industriales que «... enriquecen las arcas públicas a costa de las importaciones y exportaciones». Mora concentra sus esfuerzos persuasivos en demostrar que la protección respecto a los productos extranjeros debe reducirse al mínimo. El principal argumento que opone a «... la elevación imprudente de los derechos de importación» es la disminución «... al mismo tiempo y de un golpe [de] los consumos interiores,... y la masa general del bienestar público».⁷⁴ El planteamiento de Mora, de forma coherente, sitúa el debate sobre los derechos de importación en el ámbito más amplio de la teoría del desarrollo económico, en cuanto que analiza la repercusión de los mismos sobre la tasa de beneficio y por tanto sobre el crecimiento económico. La adopción de este desarme aduanero unilateral, característico de otros librecambistas españoles, como Flórez Estrada, le obliga a ofrecer un arsenal persuasivo que se suma al argumento teórico central basado en la teoría de la ventaja absoluta. En consecuencia, Mora, citando a Grotius, contextualiza la libertad de comercio en el «derecho primitivo de gentes» y concluye que tal derecho no admite ninguna restricción. A ello añade un análisis utilitarista de las aduanas y culmina con que estas disminuyen la utilidad social. Por si fuera poco, intenta desmontar el mito mercantilista de la relación positiva entre ingresos del erario público y aumento de los ingresos públicos basándose con toda seguridad en McCulloch.⁷⁵ A su entender, los altos derechos

72. Mora (1828e, págs. 263-264) considera las potencialidades exportadoras de la del cobre, aunque estima que el sector necesita, a finales de los años veinte, una notable aplicación de capitales. Hay que tener en cuenta que la gran innovación técnica que multiplicó la producción de cobre, los hornos de reverbero para fundición que permitían utilizar los minerales sulfurados, se introdujeron a partir de 1831 cuando Mora había abandonado la publicación de *El Mercurio*; Folchi (2011, págs. 153-157). Las estadísticas históricas parecen confirmar la importancia exportadora de la minería. En 1844 —no hay cifras con anterioridad— sumaban casi el 60 % de las exportaciones (Braun-Lona *et al.*, 1998).

73. Almenar (2000, pág. 35).

74. Mora (1929c, pág. 761).

75. Mora (1828d, págs. 199-200). Hemos comprobado cómo Mora utiliza el artículo «Duties on Wine. Restrictions on the Wine Trade» publicado por McCulloch (1824) en la *Edinburgh Review*.

de importación reducen la recaudación del fisco por la caída del consumo de los productos gravados. Todavía más, con Smith, sostiene que los altos derechos de importación incentivan el contrabando de tal modo que se produce una ulterior reducción de la recaudación, sin contar con el alto coste de la estructura administrativa que exige su captación.⁷⁶

Sin embargo, algunas de las instituciones sugeridas por Mora para facilitar el comercio exterior no se deducen del núcleo de su teoría del crecimiento económico, sino más bien de los resultados de experiencias prácticas que en algunos casos fueron monitorizadas por él mismo. Este es el ejemplo de los puertos francos, altamente apreciados por Mora como instrumento comercial, pero al que los economistas clásicos no prestaron particular atención; más bien lo contrario. El interés de Mora por los puertos francos se remonta, probablemente, a su visita al puerto franco de la ciudad italiana de Livorno como enviado especial del rey de España para estudiar el funcionamiento de esta institución toscana.⁷⁷ El gaditano debió quedar impresionado por las consecuencias de la política portuaria del Ducado de Toscana, a la que atribuye parte de su prosperidad económica. Sin embargo, el vínculo de tales instituciones con la política comercial de los estados mercantilistas le obliga a un esfuerzo persuasivo añadido.⁷⁸ De nuevo, los argumentos económicos apenas tienen peso y Mora se limita a señalar que los puertos francos estimulan el asentamiento de comerciantes y navegantes que propulsan la demanda de productos agrícolas, pero no ofrece más razones aparte de las positivas consecuencias económicas de dicha institución.⁷⁹ Por el contrario, Mora se vale de experiencias prácticas como forma de presentar las ventajas de los puertos francos en el desarrollo del comercio. Con este fin recurre a fuentes ciertamente curiosas para un economista clásico como el *Essai sur les ports francs*, de Louis Auguste Ferrier, quien hizo un panegírico de la creación de tres puertos francos (Bayonne, Dunkerke y Marseille) en Francia por iniciativa del mismo Colbert.⁸⁰ Mora estima que los motivos que impulsaron a Colbert a tal proyecto (escasez de población y capitales circulantes) se repiten en Chile. Por tanto, la experiencia práctica y sus positivos resultados sobre el comercio —y eventualmente sobre el crecimiento económico—, más que un marco teórico preciso, inspiraron a Mora la propuesta de introducir puertos francos en Valparaíso, Coquimbo y Talcahuano.

76. Mora (1828d, págs. 205-207); Smith (1988 [1776], págs. 897-933). Sobre las aduanas en Chile en los años veinte, véase Sagredo (2001).

77. Ramos (2000).

78. Véase el desarrollo de los puertos francos durante los siglos XVI y XVII en LoRomer (1987, págs. 19-26).

79. Mora (1828g, págs. 394-400).

80. Ferrier (1803, págs. 32-34); Mora (1828g, págs. 400-403).

La obra económica de Mora desde la perspectiva de los artículos de «El Mercurio»

La historiografía —con la excepción del *Catecismo* publicado en 1824— ha estudiado la obra económica de Mora a partir de la década de los cuarenta en el marco del movimiento librecambista y, por tanto, ha valorado sus aportaciones en un estadio diferente de progreso intelectual. Sin embargo, los escritos económicos de *El Mercurio* son, sin duda, la génesis de todos los trabajos posteriores de Mora en el campo de la economía hasta bien entrada la década de los cincuenta del siglo XIX, en que se publican las voces económicas de *La Enciclopedia Moderna*. Los temas que plantea, las propuestas institucionales de reforma, las políticas económicas y particularmente la teoría del desarrollo económico se mantienen inmutables a lo largo de más de dos décadas, pese a la distinta forma, retórica e incluso fuentes intelectuales que presenta durante este período de tiempo. Un recorrido por la obra económica de Mora ofrece claras evidencias de esta hipótesis.

De vuelta a España tras su periplo americano, Mora publica en 1943 la segunda edición de su trabajo *De la libertad de comercio*, que había visto la luz en México en 1835, y del folleto la *Memoria sobre puertos francos* (1844). Este último tomó como punto de partida el artículo «Puertos Francos» de *El Mercurio*, cuyos argumentos económicos a favor de la implantación de tal institución (los puertos francos aumentan la población y el capital) son replicados en la *Memoria*. Todavía más, las fuentes utilizadas (Storch, Say y Ferrier, básicamente) son las mismas, las experiencias de puertos extranjeros narradas en ambos trabajos (Livorno, los puertos holandeses) coinciden e incluso hay varios pasajes copiados fielmente de los artículos chilenos.⁸¹ Pero el recorrido de las ideas de Mora acerca de los puertos francos no se detiene aquí, la mayor parte de la *Memoria* es vertida en la voz *francos-puertos* de la *Enciclopedia Moderna* publicada en la primera mitad de los años cincuenta sin que se observen cambios significativos ni en el contenido ni en el ámbito conceptual respecto a los trabajos de 1829 y 1844.⁸² En cuanto a *De la libertad de comercio*, los artículos de *El Mercurio* muestran un paralelismo formal equivalente al folleto sobre los puertos francos, pero las ideas sobre el librecambio y sus posibles objeciones permanecen inmutables, aunque adaptadas al contexto de la ofensiva librecambista de los años cuarenta en España y sin el pragmatismo, ahora innecesario, que expresan los artículos de *El Mercurio*.⁸³ Tales ideas son repetidas sin modificación sustancial en varias voces de

81. Mora (1828g, págs. 394-395, págs. 400-403; 1844, págs. 15-16, 32-34).

82. Astigarraga-Zabalza (2007).

83. Mora (1843).

la *Enciclopedia Moderna*, más en particular en las voces *Economía política* y *Balanza de comercio*.⁸⁴

Precisamente en los artículos económicos del magno proyecto de la *Enciclopedia Moderna* se encuentra un rastro evidente de las ideas económicas centrales de los artículos de *El Mercurio*. En la voz *crédito*, Mora continúa mostrándose partidario del endeudamiento público para financiar infraestructuras, suministrar el numerario en los periodos en que el dinero escasea, financiar guerras o hacer frente a situaciones tales como la bancarrota del Tesoro.⁸⁵ Otra idea fundamental en *El Mercurio*, es decir, el distinto papel y consecuencias del crédito público en las naciones constitucionales —en las que la libertad y la propiedad universal están garantizadas— y en las monarquías absolutas, es utilizado tal cual en la voz *deuda pública*. Las diferencias se limitan a la esfera puramente formal. Por ejemplo, la retórica de Mora se modifica claramente con la influencia de Bastiat, fácilmente reconocible en la voz de la *Enciclopedia Moderna* y de algunos aspectos puntuales extractados de la *Encyclopédie du commerçant* (1837-1839), editada por Guillaumin y redactado por un desconocido Michel, de quien Mora toma el vínculo entre «abuso del crédito», inmoralidad de los banqueros y crisis comercial.⁸⁶ En la voz *crisis comercial* de la *Enciclopedia*, Mora no se interesa por el análisis de la crisis comercial en sí misma, sino en su relación con el crecimiento económico, que, como ocurre en los artículos de *El Mercurio*, se vincula con la introducción de una política librecambista.⁸⁷ La voz *capital*, inspirada casi en su totalidad, pese a las continuas citas de Smith, en el capítulo segundo de los *Principles*, de McCulloch, expresa una idea del desarrollo económico que no experimenta variación alguna, incluso en términos formales, con respecto a los artículos de *El Mercurio*: el papel central del capital en el crecimiento económico; el vínculo entre ahorro y acumulación de capital y entre esta última y el crédito; y, naturalmente, la libertad de comercio como elemento o requisito imprescindible del desarrollo económico, idea continuamente repetida en casi todas las voces de la *Enciclopedia Moderna*.⁸⁸ Por último, la voz *contribución* es prácticamente una réplica casi exacta del artículo «Contribuciones» de *El Mercurio*.⁸⁹

84. *Enciclopedia Moderna* (1851-55, tomo III, págs. 446-450 y tomo xv, págs. 257-366).

85. *Enciclopedia Moderna* (1851-55, tomo XI, págs. 560-569).

86. *Enciclopedia Moderna* (1851-55, tomo XIII, págs. 810-834).

87. *Enciclopedia Moderna* (1851-55, tomo XI, págs. 620-626).

88. *Enciclopedia Moderna* (1851-1855, tomo VII, págs. 82-95).

89. *Enciclopedia Moderna* (1851-1855, tomo x, págs. 982-1015); Mora (1828b).

Conclusión

La vida de José Joaquín de Mora es el ejemplo de un intelectual comprometido en la transformación de las sociedades del antiguo régimen en un nuevo marco jurídico, político y económico inspirado por los principios liberales. Sus iniciativas tanto en el plano educativo como editorial revelan la confianza de Mora en la educación y la persuasión como instrumento transformador de la sociedad. Precisamente, los artículos de economía publicados en *El Mercurio chileno* forman parte de toda una estrategia intelectual que pretende preparar la opinión pública chilena para la transformación institucional en el ámbito económico y la implementación de un conjunto de políticas económicas que, a su entender, son el requisito del progreso económico y del bienestar de la población chilena y de las repúblicas latinoamericanas en general. La economía política clásica es el trasfondo inspirador de tal proyecto y la matriz intelectual del pensamiento económico de Mora se sitúa específicamente en la tradición *smithiana* y particularmente en su renovación por McCulloch en el primer tercio siglo XIX, con matizaciones de autores como Sismondi y el uso retórico del *Cours*, de Storch. De ellos emanan las principales líneas del proyecto institucional y de política económica. Sin embargo, Mora es un hombre práctico que subordina las conclusiones de la teoría a las limitaciones impuestas por la realidad. En la construcción de dicho discurso pragmático se sirve, para matizar algunos aspectos de las reformas y políticas que emanaban del modelo clásico, de autores menores como Gannilh, o completamente desconocidos como Ferrier o Ferry, cuyas ideas podían considerarse una modernización del mercantilismo y que, sin embargo, Mora era capaz de conciliar con el núcleo de su pensamiento económico sin que este perdiera su carácter netamente clásico. Y también de la experiencia de altos funcionarios, generalmente de la administración de las finanzas francesas, como Hennemont o Dufresne, de quienes toma prestado muchos aspectos técnicos relacionados con la economía pública. Tal eclecticismo crea la impresión de que Mora era un pensador superficial. Sin embargo, como ha subrayado Robert Sidney Smith, el liberal gaditano hablaba con simplicidad de cuestiones complejas que, sin embargo, comprendía en profundidad. Por tanto, más que un tratado doctrinal, los artículos de *El Mercurio* son la primera expresión de un proyecto institucional y político en el ámbito de la economía que no se interrumpirá hasta la década de los cincuenta, forman parte de un movimiento que reclama el carácter científico de la economía política y están diseñados con el propósito indudable de persuadir a las clases liberales dominantes y cultas chilenas, sensibles a la importancia de las cuestiones económicas en la construcción de las instituciones liberales, acerca de los beneficios que resultarían para la nueva república de su implementación.

Por último, cabría subrayar la importancia de los artículos de Chile en la trayectoria de Mora como divulgador de la economía política en Latinoamérica y en España, que nos permiten demostrar que el núcleo del proyecto institucional de Mora estaba ya madurado a finales de la década de los años veinte. El resto de su obra económica es una reelaboración retórica de esos principios inmutables, sin modificación significativa de estos últimos, con el fin de otorgar una mayor modernidad y capacidad persuasiva a su discurso.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMENAR, Salvador. (2000), «El desarrollo del pensamiento económico clásico en España». En FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, Tomo IV. La Economía Clásica*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, págs. 7-92.
- ALONSO ORTIZ, José. (1796), *Ensayo sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*. Madrid: Imprenta Real.
- AMUNÁTEGUI, Miguel. (1888), *D. José Joaquín Mora: apuntes biográficos*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- ASTIGARRAGA, Jesús; ZABALZA, Juan. (2007), «Political Economy in the First Spanish General Encyclopaedia: Mora's Economic Entries in the *Enciclopedia Moderna* (1851-1855)». *History of Economic Ideas*, xv-2, págs. 79-108.
- BRAUN-LLONA, Juan, et al. (1998), «Economía Chilena 1810-1995. Estadísticas Históricas». Documento de Trabajo 187. Instituto de Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- DE HARO, Dionisio. (2013), «Papel para un Perú independiente: el pensamiento económico español y la creación del Banco Auxiliar de Papel Moneda». *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39, págs. 203-227.
- DOMÉ, Takuo. (2004), *The Political Economy of Public Finance in Britain (1767-1873)*. Londres y Nueva York: Routledge.
- DUFRESNE, Louis. (1824), *Étude du crédit public et des dettes publiques*. París: G. de Bossange.
- EDWARDS, Agustín. (1934), *Camilo Henríquez*. Santiago de Chile: Prensas Universitarias de Chile.
- ENCICLOPEDIA MODERNA (1851-1855), *Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mellado, 34 tomos.
- FERRIER, François. (1803), *Essai sur les ports francs*. Bayonne: Chez Fauvet.
- FOLCHI, Mauricio. (2001), «La insustentabilidad de la industria del cobre en Chile: los hornos y los bosques durante el siglo XIX». *Revista Mapocho*, núm. 49, págs. 149-175.
- FONTANA, Biancamaria. (1985), *Rethinking the Politics of Commercial Society: The Edinburgh Review 1802-1832*. Cambridge: Cambridge University Press.

- GANILH, Charles. (1815), *La theorie d'economie politique*. París: Deterville.
- GIACOMIN, Alberto. (2007), «Paper-Money: a Reassessment of Adam Smith's Views». En GIACOMIN, Alberto; MARCUZZO, Maria: *Money and Markets: A Doctrinal Approach*, Londres y Nueva York: Routledge, págs. 181-189.
- HENNET, Albin J. U. (1816), *Théorie du crédit public*. París: Testu et C..
- HURTADO, Carlos. (1984), «La economía chilena entre 1830 y 1930: sus limitaciones y sus herencias». *Colección de Estudios CIEPLAN*, núm. 12, marzo, págs. 37-60.
- LAIDLER, David. (2000), «Highlights of the Bullionist controversy». Research Report. Department of Economics, University of Western Ontario, núm. 2000-2.
- LLORENS, Vicente. (1979), *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia.
- LLUCH, Ernest; ALMENAR, Salvador. (2000), «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)». En FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, Tomo IV. La Economía Clásica*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, págs. 93-170.
- LOROMER, David G. (1987), *Merchants and Reform in Livorno, 1814-1868*. Berkeley: University of California Press.
- MARICHAL, Carlos, CARMAGNANI, Marcello. (2006), «From colonial regime to liberal financial order, 1750-1912». En BORDO, Michael; CORTES-CONDE, Roberto (eds.): *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th Century through the 19th Centuries*. Nueva York: Cambridge University Press.
- MCCULLOCH, John Ramsay. (1824), «Duties on Wine. Restrictions on the Wine Trade». *Edinburgh Review*, vol. XL, julio, págs. 414-427.
- MCCULLOCH, John Ramsay. (1825), *The Principles of Political Economy, with a sketch of the rise and progress of the science*. Edimburgo y Londres: Adam and Charles Black-Longman, Brown, Green and Longmans.
- MCCULLOCH, John Ramsay. (1827), *Taxation-Retrenchement- Reduction of the Public Debt*, vol. XLVI, octubre, págs. 390-414.
- MONGUIÓ, Luis. (1968), *José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos*. Madrid: Castalia.
- MORA, José Joaquín de. (1825), *Catecismo de Economía Política*. Londres: Ackerman.
- MORA, José Joaquín de. (1828), «Crédito». *El Mercurio Chileno*, págs. 5-25.
- MORA, José Joaquín de. (1828a), «Los sistemas de hacienda». *El Mercurio Chileno*, págs. 53-62.
- MORA, José Joaquín de. «Contribuciones». (1828b), *El Mercurio Chileno*, págs. 101-116.
- MORA, José Joaquín de. (1828c), «De los bancos de descuento y circulación». *El Mercurio Chileno*, págs. 149-171.
- MORA, José Joaquín de. (1828d), «Aduanas. Art.1.º». *El Mercurio Chileno*, págs. 197-207.
- MORA, José Joaquín de. (1828e), «Aduanas. Art. 2.º». *El Mercurio Chileno*, págs. 245-268.

- MORA, José Joaquín de. (1828f), «Banco Nacional». *El Mercurio Chileno*, págs. 327-333.
- MORA, José Joaquín de. (1828g), «Puertos Francos». *El Mercurio Chileno*, págs. 389-403.
- MORA, José Joaquín de. (1828h), «Crédito Público». *El Mercurio Chileno*, págs. 403-408.
- MORA, José Joaquín de. (1829), «Bancos». *El Mercurio Chileno*, págs. 662-669.
- MORA, José Joaquín de. (1829a), «Comercio. Juicio de esta obra. Art. 1º». *El Mercurio Chileno*, págs. 677-684.
- MORA, José Joaquín de. (1829b), «Aplicación de algunas verdades de esta ciencia a la situación de Chile». *El Mercurio Chileno*, págs. 725-735.
- MORA, José Joaquín de. (1829c), «El comercio en el siglo XIX & C. Juicio de esta obra. Art. 2º». *El Mercurio Chileno*, págs. 757-765.
- MORA, José Joaquín de. (1832), *Cursos de lógica y ética según la escuela de Edimburgo*. Lima: Impág. de J. Masías.
- MORA, José Joaquín de. (1843), *De la libertad de Comercio*. Sevilla: Establecimiento Tipográfico del Silencio.
- MORA, José Joaquín de. (1844), *Memoria sobre los Puertos Francos*. Nueva York: Mimeo.
- O'BRIEN, Denis P. (1989), *Los economistas clásicos*. Madrid: Alianza.
- O'BRIEN, Denis P. (1992), *J. R. McCulloch. A Study in Classical Economics*. Aldershot: Gregg Revivals-Routledge.
- PÉREZ, Rodrigo. (2011), «Los inicios de la enseñanza del derecho Constitucional en el Chile decimonónico: El Liceo de Chile y el Colegio de Santiago (1828-1831)». *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 68, enero-junio, págs. 141-162.
- PINTO, José Joaquín. (2012), «Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina». *Historia y Sociedad*, núm. 23, enero-junio, págs. 53-77.
- RAMOS, Carlos. (2000), «La cultura jurídica en la época de la Confederación Peruano-Boliviana». *Revista de estudios históricos-jurídicos*, núm. 22, págs. 267-297.
- RIVEROS, Luis; FERRARO, Rodrigo. (1985), «La historia económica del siglo XIX a la luz de la evolución de los precios». *Estudios de Economía*, vol. 12, núm. 1, págs. 50-78.
- ROLDÁN, Eugenia. (2003), *The British Book Trade and Spanish American Independence: Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective*. Aldershot: Ashgate.
- SAGREDO, Rafael. (1997), «Chile 1823-1831. El desafío de la administración y organización de la Hacienda Pública». *Historia*, vol. 30, págs. 287-312.
- SALAZAR, Gabriel. (2009), *Mercaderes, Empresarios y capitalistas. Chile, Siglo XIX*. Santiago de Chile. Ed. Sudamericana.
- SCHWARTZ, Pedro. (1999), «Estudio Preliminar». En MORA, J. J. ([1843]): *De la libertad de comercio*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, págs. 8-49.
- SCHWARTZ, Pedro. (2000), «La recepción inicial de "La riqueza de las naciones" en España». En FUENTES QUINTANA, E. (dir.): *Economía y economistas españoles, Tomo IV. La Economía Clásica*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, págs. 71-238.

- SMITH, Adam. (1988), [1776]. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Barcelona: Oikos-Tau.
- SMITH, Robert Sidney. (1968), «El pensamiento económico de José Joaquín de Mora». *Humanitas*, vol. 9, págs. 595-607.
- STORCH, Heinrich F. Von. (1823), *Cours d'Économie Politique*. París: J. P. Aillaud.
- SUBERCASEAUX, Bernardo. (1981), *Cultura y sociedad liberal en el siglo XIX. Lastarria, ideología y literatura*. Santiago de Chile: Editorial Aconcagua.
- SUBERCASEAUX, Bernardo. (2000), *Historia del libro en Chile (Alma y cuerpo)*. Santiago de Chile: LOM.
- TSOULFIDIS, Lefteris. (2007), «Classical Economists and Public Debt». *International Review of Economics*, vol. 54, págs. 1-12.



José Joaquín de Mora and the Dissemination of the Liberal Economic Doctrine in Latin America in the Early Nineteenth Century

ABSTRACT

José Joaquín de Mora (1783-1864) was a prominent Spanish economist who, during the first half of the nineteenth century, did a remarkable job disseminating the principles of liberalism and free-trade in Spain. He also had a significant presence in Latin America, where he became an outstanding popularizer of political economy, especially in the Republic of Chile. Indeed, this work analyses the articles written by de Mora in *El Mercurio de Chile* (1828-1829), which were intellectually indebted to classical political economy, in particular, to Smith-McCulloch's theory of economic growth, and embedded as a whole a complete institutional reform and an economic agenda that promoted the foundation of commercial banks, the introduction of direct taxation, public debt issuing and free trade. These *Chilean* articles give a new account of de Mora's work on political economy, showing how he combined common doctrinal background and proposals of reform and policies with a modernized rhetoric over the course of almost three decades.

KEYWORDS: classical school, monetary theory, public finance, economic development, Chile

JEL CODES: B12, E50, H00, O11



José Joaquín de Mora y la divulgación de la doctrina económica liberal en Latinoamérica en los inicios del siglo XIX

RESUMEN

El economista gaditano José Joaquín de Mora (1783-1864), conocido por su empeño en la difusión de los principios del liberalismo y del librecomercio en España, desempeñó un destacado papel como popularizador de la economía política en Latinoamérica en general y en la República de Chile en particular. Este trabajo analiza los artículos que publicó en *El Mercurio Chileno* (1828-1829), los cuales presentan una gran deuda intelectual con los economistas clásicos, en particular con el modelo de crecimiento económico de Smith-McCulloch. Ofrecen también un completo plan de reforma institucional y de política económica que incluía la promoción de bancos de «descuento y circulación», la tributación directa, la emisión de deuda pública y la libertad de comercio en la República de Chile. Además, tales artículos permiten reinterpretar el conjunto de la obra económica de Mora ya que tanto sus contenidos doctrinales como las propuestas de reforma se repetirán, con una retórica modernizada, en sus escritos económicos a lo largo de casi tres décadas.

PALABRAS CLAVE: Escuela clásica, teoría monetaria, Hacienda pública, desarrollo económico

CÓDIGOS JEL: B12; E50; H00; O11